

Guayaquil, 1 de marzo de 2005

Señores
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA MAVI S.A. INMOMAVI "EN LIQUIDACIÓN"**
Ciudad.-

REF: Informe de actividades por el año 2004

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de la compañía INMOBILIARIA MAVI S.A. INMOMAVI "EN LIQUIDACIÓN", debo informar que el balance correspondiente al ejercicio fiscal del año 2004 se ha elaborado tomando como base el balance correspondiente al ejercicio fiscal del año 2003, este último elaborado conforme al del año 2002, este último elaborado conforme al del año 2001, este último elaborado conforme al del año 2000, el cual fue elaborado conforme a los datos que existen del año 1999 que consta presentado en la Superintendencia de Compañías, pues no existe información por el año 2004 en lo que se refiere a ventas o gastos y demás rubros, dado que la información contable y social de la compañía no existe y ha tenido que ser elaborada nueva y exclusivamente de acuerdo al balance de dicho año 1999.

Sin embargo, los únicos gastos del año 2004 que sí se pueden determinar corresponden a la depreciación del bien inmueble de propiedad de la compañía el cual se encuentra ubicado en la intersección de las avenidas Agustín Freire e Isidro Ayora, e identificado en la Municipalidad del cantón Guayaquil con el código catastral No. 99-0137-001-0-0-0 y en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil con la matrícula inmobiliaria número 7642 y el pago del impuesto predial urbano que grava al mismo, que fue realizado por la compañía SUPERMERCADOS SANTA ISABEL (ECUADOR) SISABEL S.A.

Considero que la reposición de los libros contables correspondientes al año 2004, realizada por el Liquidador de la compañía junto a la contadora de la misma Ing. Betty Vera, por disposición de la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía celebrada el día 8 de septiembre de 2004 y que han servido para elaborar el balance de dicho año así como el estado de pérdidas y ganancias, se ha realizado de forma clara. Así mismo, ratifico que las cifras del balance y del estado de pérdidas y ganancias, presentados por el Liquidador de la compañía, corresponden a las registradas en los libros de contabilidad repuestos.

Por la atención que se sirvan dar a la presente.

Atentamente,



Ing. Milton Manolo Moyano Castro
Comisario

